

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 130º Aniversario de la fundación de la Ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal en la provincia de Santa Fe, que fue fundada el 1 de julio de 1892.

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ciudad de Ceres fue fundada el 1 de julio de 1892 por la Sociedad Anónima Colonizadora Argentina. Es un municipio del departamento San Cristóbal, en la provincia de Santa Fe. Dista 266 km al noroeste de la ciudad capital Santa Fe y contaba con 14.499 habitantes (INDEC, 2010).

La ciudad se ubica a tan solo 10 km aproximadamente del límite con la vecina provincia de Santiago del Estero, por lo cual recibe una fuerte influencia cultural, social y comercial, sobre todo con la localidad santiagueña de Selva, a 18 km.

Ceres es atravesada por la importantísima Ruta Nacional N° 34 y la Ruta Provincial N° 17. El casco urbano está dividido exactamente en dos partes iguales por el Ferrocarril FCA (ex línea Mitre), por el cual circulan trenes mineros, cerealeros y de pasajeros, que llevan gran parte de la producción del noroeste argentino hacia el puerto de Rosario.

La principal actividad económica de la ciudad está relacionada con el sector agropecuario. El distrito Ceres abarca unas 55.000 hectáreas, comprendidas por tierras de muy buena calidad aptas para la ganadería, agricultura y lechería.

En el rubro agricultura Ceres se ha destacado tradicionalmente por la producción de diversas variedades de zapallos (y afines: calabazas etc.), pero desde los 90 del Siglo XX gran parte de las tierras agrícolas han sido dedicadas a la producción de soja.

Uno de los aspectos que favorecen al desarrollo de la ciudad es que la división y propiedad de la tierra está en manos de pequeños y medianos productores (chacareros) argentinos descendientes de italianos, españoles, suizos, alemanes y judíos. También se desarrollan otras actividades como la apicultura y la cría de ganado equino.

La vida cultural es una característica que destaca a los ceresinos: cuentan con la biblioteca Domingo Faustino Sarmiento, la Asociación de Amigos de Arte es una de las más antiguas de la provincia y constantemente realiza exposiciones de destacados artistas tanto locales como nacionales.

Ceres es la Capital Provincial de la Tradición, sede del pre-Cosquín, y recientemente ha sido declarada Capital Nacional de la Música, además de la ya tradicional Fiesta Nacional del Zapallo a inicios del mes de julio.

La Municipalidad de Ceres ha organizado festejos por los 130 años que tendrán lugar los días 1, 2 y 3 de julio del corriente año. Durante el fin de semana antes mencionado se realizan los siguientes eventos: - 1° de julio, fecha en que Ceres fue declarada colonia por el gobernador Juan M. Cafferata, tendrá lugar el acto oficial por la fundación de Ceres. Se realizará la "Fiesta de las colectividades" con la participación de 13 colectividades y varias instituciones sociales, quienes trabajarán en conjunto en la elaboración de comidas típicas. Asimismo, se realizarán bailes tradicionales de cada grupo y habrá distintos espectáculos. Las colectividades que participarán son: italiana, española, israelita, suiza, alemana, siria, cubana, criollos, china, boliviana, colombiana, peruana y francesa. Continuarán las actividades el sábado 2 y el domingo 3 de julio.

Como expresáramos en otros proyectos de similares características, es importante posar la mirada desde esta Cámara, en estas celebraciones de nuestros pueblos y ciudades a lo largo y ancho de nuestro país. De esta manera, estamos reconociendo a nuestras abuelas y abuelos, sobre todo aquellos inmigrantes que dejaron sus tierras, y vinieron a poblar y desarrollar con su trabajo a nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto.

María Victoria Tejeda
Diputada de la Nación